

Cable: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 1-98
(de 28 de enero de 1998).

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 97-74 de 30 de agosto de 1974, esta Comisión otorgó a **BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.**, entidad bancaria constituida conforme la legislación panameña, Licencia General que lo faculta para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-81 de 21 de octubre de 1981, "todo banco constituido conforme legislación panameña, que deseé establecer oficinas de cualquier naturaleza en el extranjero deberá obtener autorización previa de esta Comisión";

Que **BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.**, ha solicitado a esta Comisión, mediante Apoderado Especial, autorización para establecer una subsidiaria en Nassau, Bahamas;

Que **BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.**, ha demostrado contar con adecuadas condiciones financieras para establecer una subsidiaria en Nassau, Bahamas, sin menoscabo de sus operaciones bancarias en general; y

Que la solicitud presentada por **BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.**, no merece objeciones, estimándose aceptable la autorización solicitada.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase a **BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.**, el establecimiento de una subsidiaria en Nassau, Bahamas.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE , Encargado

EL SECRETARIO, a.i.

Rafael Sousa

Carlos Vallarino